

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
P R E S E N T E.**

096

El suscrito, de conformidad a las atribuciones conferidas por los artículos 41 fracción I, 47 y 48, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el artículo 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como los diversos 5, 7, 8, 9 y demás relativos del Reglamento de las Relaciones entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y otras ciudades del mundo, me permito presentar la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

Que tiene por objeto solicitar se turne para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO y; GOBERNACIÓN**, el escrito presentado por el Lic. José Antonio Mejía Lira, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, mediante el cual expresa el interés que existe por parte de un grupo de pobladores y del gobierno de dicho municipio por conocer nuestra ciudad e intercambiar experiencias en los ámbitos turístico, cultural, gastronómico, artesanal etc., materializado mediante la figura de **HERMANAMIENTO**.

1

Para lo cual me permito plantear las siguientes

**CONSIDERACIONES**

El hermanamiento entre ciudades es una figura que ha permitido a los municipios como entes gubernamentales, el fomento y promoción de las relaciones de colaboración y solidaridad a través del intercambio de experiencias que contribuye al mejoramiento de las poblaciones y sus problemáticas.

De acuerdo a la información del perfil que nos ha sido proporcionado, el nombre del Municipio de Tequisquiapan, tiene su origen y significado en la palabra náhuatl "tequixquitl" (tequesquite), atl (agua), y apan (lugar), "lugar sobre el río del tequesquite", en relación a los árboles que crecen a la orilla del río. Fundado el 24 de Julio en 1551, su clima es templado, con una temperatura media anual de 17,4°C, y una extensión territorial 346.6 km<sup>2</sup>.

Tequisquiapan es uno de los 18 Municipios que integra el Estado de Querétaro, localizado hacia el sureste y representando el 2.3% de la superficie total de dicho Estado. Limita al norte con los Municipios de Colón y Ezequiel Montes, al sur con el Municipio de San Juan del Río, al este con el Municipio de Ezequiel Montes y el Estado de Hidalgo y al Oeste con Colón. En cuanto a conectividad, se encuentra a 60 minutos de la Capital de Querétaro; así como encontrarse tan solo a 35 minutos del Aeropuerto Internacional de Querétaro y a dos horas y media de la capital del país, Ciudad de México.

097

Nombrado como Pueblo Mágico el 17 de Octubre del 2012, cuenta con una población de aproximadamente 70,742 habitantes; que de acuerdo al muestreo realizado en el año 2015, la zona urbana cuenta con 47,952 habitantes y con 15,461 habitantes en la zona rural.

Las principales actividades económicas que se realizan en el municipio son el turismo, la agricultura, la ganadería y la minería, siendo el turismo la actividad económica preponderante en la zona urbana de Tequisquiapan.

**Turismo:** La fama adquirida desde hace más de 100 años como lugar de privilegio para ser visitado se mantiene vigente, todo resulta atractivo: el clima, la traza de sus calles que se ensanchan y angostan caprichosamente; las fachadas de las casas de arquitectura vernácula, cubiertas con denso follaje de florido multicolor de las buganvillas; así como la gran variedad de artesanías que se muestran en mercados artesanales, paradores y tiendas del pueblo, donde se encuentra una amplia variedad de artículos de vara, mimbre, ratán, cerámica, textiles y maderas talladas, además de artículos que han cobrado un gran auge en los últimos años como son los muebles hechos de fibras vegetales, que debido a su calidad desde hace un par de años son exportados a varios países del mundo. La disponibilidad hotelera oferta hospedaje desde posada a hotelería de cinco estrellas.

2

**Agricultura:** La agricultura representa para el Municipio el segundo renglón de potencia económica, después del turismo. Las tierras laborables que aportan las mayores producciones agropecuarias son llanos del Ejido Tequisquiapan, Los Cerritos, La Fuente, San José, La Laja y el Tejocote. Los cultivos que predominan en la región son: uva, maíz, frijol, sorgo, alfalfa, chile, tomate y jitomate.

**Ganadería:** Tequisquiapan no es considerado un municipio ganadero, sin embargo cuenta con algunos establos con sistemas de producción intensivas, granjas porcinas, crías de aves de engorda, así como producción de pastura. El ganado menor; ovino y caprino, es el género común de crianza en el medio rural.



En Tequisquiapan se ubican ganaderías donde se cría el toro de lidia. Ganaderías como Xajay en la Lajam Julián Hamdam en el Zapote, y De la mora, por la calidad del ganado, han dado fama a Tequisquiapan en el ámbito taurino nacional e internacional. **098**

**Minería:** Los recursos mineros del municipio que se explotan son los yacimientos minerales no metálicos. El ópalo y caolín. Los yacimientos de ópalos con más renombre se encuentran en el suroeste de la cabecera municipal en la comunidad de la trinidad. Las características geográficas de dicha zona son propicias para la producción de ópalo.

El caolín no metálico de arcilla se encuentran los yacimientos al noroeste de la cabecera municipal en las comunidades del Sombreroete y Los Charcón. El caolín es una arcilla caliza, materia prima que sirve para la fabricación de cerámica de gran calidad y para la elaboración de productos medicinales.

**Principales empresas e inversiones extranjeras.**

Electronical Components International: empresa dedicada a la industria electrónica automotriz en la comunidad de Bordo Blanco.

**3**

**Vías de comunicación.**

El municipio cuenta con las siguientes vías de comunicación: carretera federal 210 y carretera federal 200. Vía férrea ciudad de México-Nuevo Laredo Tamaulipas, estación Bernal en Tequisquiapan, Querétaro; además con la infraestructura local de avenidas, puentes vehiculares, puentes peatonales, calles pavimentadas, empedrado ahogado con mortero y banquetas.

**Gobierno.**

El Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, está integrado por un Presidente Municipal, 2 Síndicos y 9 Regidores; se cuenta además con un Contralor Municipal, un Secretario Técnico y un Secretario Particular y; las siguientes Secretarías y Direcciones:

- Secretaria General del Ayuntamiento;
- Secretaría de Administración;
- Secretaría de Finanzas Públicas Municipales;
- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;
- Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas;
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano;

- Secretaría de Ecología;
- Secretaría de Gobierno;
- Dirección de Servicios Públicos Municipales;
- Dirección de Desarrollo Rural Sustentable;
- Dirección de Turismo;
- Instituto Municipal de la Mujer;
- Sistema Municipal DIF;
- Instituto Municipal de la Juventud;
- Delegaciones;
- Patronato para el Desarrollo Turístico de Tequisquiapan;
- Casa del Artesano del Municipio de Tequisquiapan Querétaro.

099

Como municipio con vocación turística, Tequisquiapan es punto ideal de partida para conocer la Ruta del Arte, Queso y Vino, en donde se tiene la posibilidad de saborear exquisitos vinos de mesa, quesos artesanales frescos y madurados de excelente calidad; así como disfrutar del Enoturismo, rodeado de naturaleza visitando varias casas vitivinícolas y fincas de quesos.

Visitar Tequisquiapan es tener la posibilidad de recorrer la ruta del arte, queso y vino; conocer las diferentes casas vinícolas que existen, el proceso de elaboración desde la plantación de la uva hasta una cata maridada con quesos, gastronomía local y chocolate; además de visitar galerías de arte, cafés, librerías, música, arte o la lectura de un libro acompañado de un buen vino y unos quesos de la región.

#### Artesanías.

El pueblo mágico de Tequisquiapan se remonta también a la amplia producción de artesanías de fibras vegetales, las cuales se han adaptado a nuevas necesidades o simplemente porque los artesanos han querido innovar, haciendo cambios que las hagan ver más modernas e incorporando nuevas materias primas que resultan más prácticas, sin dejar a un lado la cestería tradicional, que se mantiene y ha perdurado por generaciones.

En este rubro tenemos los mercados de artesanías, llenos color, folklor, tradición y cultura; una inmensa variedad de objetos y el trato amable de su gente. Como recomendación se tiene al Mercado Artesanal Telésforo, Tequesquicalli y Parador gastronómico Artesanal Luis Donald Colosio, así como la Casa del artesano Ubicada en el centro del pueblo mágico que es una dependencia municipal, la cual apoya a los artesanos del Municipio para la venta y difusión de las artesanías de fibra vegetal y los 14 corredores artesanales ubicados en los barrios más antiguos



de Tequisquiapan, como lo es la Magdalena, donde inicia la fundación de Tequisquiapan el 24 de Julio de 1551. Dichos talleres se ubican en las casas de los artesanos, donde se les da a conocer a los visitantes todo el proceso, que va la elaboración principalmente de cestería hasta el mueble más exclusivo, utilizando materiales como la madera y los tejidos de mimbre y vara de sauce. 100

#### **Hotelería, actividades y gastronomía.**

Actualmente se tienen registrados 69 hoteles, que van desde hostales muy económicos hasta hoteles de gran turismo, con muchísimas actividades turísticas para todo tipo de viajeros como son: tranvías, vuelo en globo, cabalgata, visitas a las minas de ópalo, cuatrimotos y raisers, temascal, caminata, senderismo, golf, o disfrutar simplemente de sus aguas en una alberca o un buen descanso en un spa, balnearios entre otros, sin dejar de mencionar lo atractivo que resulta para los viajeros, la experiencia culinaria de la región.

Esa mezcla entre la comida tradicional, la vanguardista y la de autor maridadas con los vinos de la región, y las cervezas artesanales locales hacen sin duda una de las experiencias sensoriales más agradables. 5

#### **Gastronomía.**

Degustar las delicias de la cocina típica de Tequisquiapan es una experiencia mágica, entre los platillos más destacados encontrarás las enchiladas queretanas rellenas de pollo y queso, bañadas con una deliciosa y tradicional salsa de chile ancho; más de 28 variedades de mole de fiesta ya que cada comunidad ofrece uno distinto acompañado de una pieza de guajolote, conejo, pollo, res y cerdo, sin dejar a un lado la sopa seca; las gorditas martajadas de maíz con chile; la barbacoa o consomé de chivo o carnero; menudo y sangre guisada: carnitas de cerdo; chicharrón esponjado; frijoles voladores; gorditas y tostadas de maíz quebrado, por mencionar algunas de las exquisitas propuestas que se puede disfrutar en diversos eventos gastronómicos y en diferentes establecimientos.

Para esta actividad se cuenta con 150 restaurantes con variadas categorías de comida, desde comida típica tradicional como comida mexicana, internacional, argentina, italiana, de autor y vanguardista.

Recorrer las comunidades que ofrece el lugar, limpieza de sus calles, el clima que se disfruta y la conectividad hacen de Tequisquiapan un destino atractivo para todas las edades y nacionalidades ya que se cuenta con informadores turísticos que domina varios idiomas como inglés, francés, alemán, italiano, mandarín.

Por lo anterior, su servidor considera a ésta una buena oportunidad para establecer un vínculo de amistad y compartir experiencias con un municipio que por sus características tiene mucho que ofrecer en los aspectos turístico, cultural, comercio, inversiones y negocios principalmente, lo que vendrá a favorecer e incentivar la promoción de Puerto Vallarta como destino turístico y por ende, nuestra economía. **101**

### MARCO NORMATIVO

Que el artículo 115 fracción II, de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a) igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. **6**

Que en ese orden, el numeral 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.


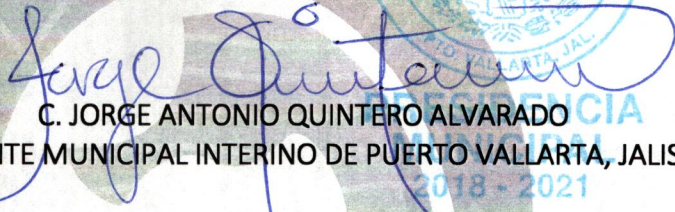
La facultad que tiene su servidor para presentar la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, de conformidad al artículo 41, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración, la aprobación de los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se turne la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO** y; **GOBERNACIÓN**, que tiene por objeto llevar a cabo el **HERMANAMIENTO** entre los Ayuntamiento de **Tequisquiapan, Querétaro** y **Puerto Vallarta, Jalisco**.

**ATENTAMENTE**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 03 DE MARZO DE 2021**



**C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

C.c.p. Archivo.  
Elaboró \_\_\_\_\_ (MRSG).